



Servicio Nacional
de la Mujer y la
Equidad de Género

TARAPACÁ

LLAMADO A CONCURSO.

La Ilustre Municipalidad de Pica a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género a través de su Dirección Regional de Tarapacá, llaman a concurso público, para proveer el cargo de Coordinadora Comunal para el Programa MUJER, CIUDADANIA Y PARTICIPACION 2017, de acuerdo a los lineamientos acordados entre ambas partes en el convenio de colaboración suscrito con fecha 30 de diciembre del 2016.

I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

Cargo : Coordinadora Comunal Programa Mujer, Ciudadanía y Participación

Nº de cargos : 1

Calidad jurídica : Honorarios

Horas cronológicas : 22

Jornada : Media jornada

Extensión contrato : Desde Marzo a diciembre de 2017

Dependencia : Dirección de Desarrollo Comunitario

Lugar de desempeño : Oficina del Programa compartida con Programa Mujeres Jefas de Hogar 2017, y en terreno cuando así lo determine su Jefatura directa.

II.- REQUISITOS PARA POSTULAR

1. Poseer Título Profesional del área de las ciencias sociales, de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por este;
2. Disponibilidad para trabajar en equipo en terreno y gabinete;
3. Conocimiento en materias de género;
4. Experiencia profesional mínima 1 año en el servicio público;
5. Disponibilidad a vivir en comuna de Pica.
6. Conocimientos en nivel avanzado en programas computacionales como por ejemplo: Word y Excel.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Experiencia: En talleres, docencia universitaria (se consideran las ayudantías), facilitador/a en grupos de trabajo y otras labores que supongan capacitación de grupos.
- Experiencia de trabajo directo con mujeres, en programas sociales, desde ONG`s, Corporaciones, Fundaciones.
- Experiencia de trabajo en y/o con organizaciones locales, ya sea por haber formado parte de una organización social o por algún trabajo que implicase trabajo directo con la red de organizaciones comunales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CONOCIMIENTO EN:

- Derechos Humanos, derechos civiles y políticos, género y políticas públicas, fortalecimiento organizacional y construcción de redes de organizaciones, ley 20.500.
- Manejo computacional nivel usuario.

HABILIDADES EN:

- Desarrollo de talleres y charlas ante público numeroso, manejo de grupos, mediación entre grupos, sociabilidad, habilidades de comunicación y relaciones interpersonales, trabajo en equipo.

ACTITUDES:

- Iniciativa, pro actividad, pro positividad, capacidad para seguir instrucciones.

COMPETENCIAS GENERICAS:

- Motivación por el logro y calidad, iniciativa, creatividad, aplicación de conocimientos y experiencias, compromiso con el quehacer del SERNAMEG, habilidades comunicacionales y de trabajo en equipo.

CONCURSO:

Para el concurso se conformará un comité de evaluación y selección constituido por representantes de la Municipalidad y del SERNAMEG, en igual proporción.

Las fases del procedimiento de selección serán las siguientes:

- Evaluación curricular. (Ponderación de 50%)
- Entrevista a candidaturas que cumplen con los requisitos. (Ponderación de 50%)
- Evaluación Curricular.

Se revisarán los antecedentes entregados por las/os postulantes y se evaluarán de acuerdo al cuadro que se presenta a continuación, siendo el puntaje máximo 80 puntos. El puntaje mínimo para pasar a la etapa de entrevistas será de 50 puntos.

Ítem de evaluación	Puntaje
Título profesional	10
Título Ciencias Sociales y Humanidades Relevante	10
Otro título no vinculado	5
Formación en género	15
Magister, diplomado, pos título	15
Curso de especialización	10
Experiencia Trabajo Directo con mujeres	20
Más de dos años	20
De uno a dos años	15
Hasta un año	10
Sin experiencia	0
Experiencia de trabajo con organizaciones locales	15
Más de dos años	15
Hasta dos años	10
Sin experiencia	0
Experiencia en capacitación	20
Más de dos años	20
Entre uno y dos años	10
Menos de un año	5
Sin experiencia	0

ASPECTOS A INDAGAR EN LA ENTREVISTA:

Profundización de aspectos curriculares:

La entrevista es una oportunidad para evaluar aspectos fundamentales de candidatas/os de personalidad, habilidades comunicacionales y de relaciones interpersonales. Es un espacio fundamental para indagar en torno a aspectos curriculares en los cuales interesa tener una comprensión acabada o profundizar al respecto.

Habilidades y conocimientos requeridos:

En la entrevista se constatará si la/el postulante, posee las habilidades y conocimientos enunciados en el perfil y en qué grado. Dentro de ello, es de particular interés, en los casos de candidatas/os que no tienen formación en género, preguntar si han tenido algún tipo de formación y acercamiento al enfoque de género en su trabajo profesional. Es importante constatar en su relato, el reconocimiento que hace de los equipos con los que ha trabajado.

Resulta fundamental generar con las/os entrevistadas/os espacios de conversación donde ellas/os puedan narrar experiencias laborales que supongan manejo de grupos y resolución de conflictos que se producen en los grupos.

Perspectiva de género:

La entrevista constituye un espacio fundamental para conocer las opiniones de postulantes acerca de la participación social y política femenina en los distintos ámbitos y niveles y constatar si hay o no cercanía entre sus opiniones y la línea programática. Relacionado con lo anterior, es fundamental saber si las/os postulantes vinculan los distintos tipos de autonomía o, en su inverso, como las distintas manifestaciones de discriminación se suman profundizando las brechas e inequidades entre hombres y mujeres.

Conocimiento del SERNAMEG

Las candidatas/os deben tener conocimiento respecto al servicio, aún cuando sea en márgenes muy amplios; saber que existe el servicio y su misión, lograr explicar la necesidad de contar con una institucionalidad que trabaje para el logro de la equidad de género, oferta programática del servicio.

II.I ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN

Para formalizar la postulación los interesados que reúnan los requisitos deberán presentar su **currículum completo** junto con la siguiente documentación:

- a) Copia simple de Cédula Nacional de Identidad
- b) Certificado de situación militar al día, cuando corresponda

- c) Fotocopia legalizada de Certificado de título y título profesional de las carreras que se señalan en el punto anterior.
- d) Copia de certificados que acrediten capacitación y/o perfeccionamiento (cursos, posttítulos, postgrados, etc.) si los tuviere
- e) Copia de documentación que acredite experiencia laboral, si tuviere, que permita verificar la existencia de la relación laboral, funciones y su duración.
- f) Declaración jurada simple que acredite que el postulante cumple los requisitos de ingreso (letras c), e y f) del artículo 10° de la Ley N°18.883 y artículos 54 y 56 del DFL1, Ley N°19.653).
- g) Certificado de antecedentes actualizado

III.-FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde el 20 de Febrero del 2017 **del presente año hasta las 14.00 horas del día Viernes 24 de Febrero del 2017**. No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera del plazo establecido ni se aceptarán entregas parciales de documentos una vez recibida la postulación.

Las postulaciones deben presentarse en sobre cerrado dirigido a: Sra. Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Pica, doña Herminia González Figueroa, haciendo referencia expresamente al cargo que postula, ej: **“REF: Postula al cargo de Coordinadora Comunal Programa “Mujer, Ciudadanía y Participación” 2017**. Los sobres deben contener todos los antecedentes requeridos, y, de preferencia, en el mismo orden señalado y numerados de forma correlativa al margen superior derecho.

Serán aceptadas las postulaciones efectuadas mediante correo certificado, situación que será verificada por el timbre de Correos de Chile en los respectivos antecedentes y aquellas presentadas directamente en la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Pica.

Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos anteriores, las postulaciones efectuadas a través de correo certificado dentro de los plazos de postulación que ingresen a la Municipalidad con posterioridad al cierre del plazo serán igualmente consideradas para efectos de participar en el concurso.

El postulante que remita sus antecedentes por correo certificado deberá indicar claramente la **dirección del remitente y su correo electrónico al reverso del sobre**.

Al momento de presentar los antecedentes, los postulantes recibirán un comprobante con el número de registro y fecha de ingreso de los antecedentes. En el caso de los antecedentes recibidos por correos de Chile, el número de registro será informado al correo electrónico indicado al reverso del sobre.

Los antecedentes presentados no serán devueltos.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación para adoptar las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este concurso.

Para todos los efectos legales, se entenderán aceptadas las bases del concurso por el sólo hecho que el postulante presente sus antecedentes al cargo.

IV.-CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Etapa	Fecha	Responsable
1.-Publicación de convocatoria en página web de la Ilustre Municipalidad de Pica .	20-02-2017	Contrapartes del Programa.
2.-Recepción y Registro de Antecedentes	Desde el 20 al 24 de febrero	Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Pica y Oficina de partes de SERNAMEQ (Tadeo Hancke 2223)
3.-Admisibilidad legal de candidatos y análisis de antecedentes.	27-02-2017	Director Desarrollo Comunitario y Coordinadora de Programa
4.-Entrevista personal	27-02-2017	Directora Regional del SERNAMEQ y Directora de Desarrollo Comunitario en Oficinas de SERNAMEQ.
5.-Resolución concurso	27-02-2017, una vez finalizada la entrevista personal	Directora Regional del SERNAM y Directora de Desarrollo Comunitario
6.- Notificación de resultado	27-02-2017	Coordinadora Programa
7.-Inicio de funciones		1 de Marzo del 2017

V.- CONSULTAS

- Herminia González Figueroa, Directora Desarrollo Comunitario, I. Municipalidad de Pica.
Correo: herminia.gonzalez@municipalidadpica.cl

- Milena Flores, Directora Regional del Programa Mujer, Ciudadanía y Participación 2017, correo : mflores@sernam.gob.cl